

19287 **DECRETO Nº** ARICA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

## VISTOS:

- a) Decreto Exento Nº 2919, de fecha 11 de Octubre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Proyecto Código "PCSP15-CTV-0027, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2015, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la llustre Municipalidad de Arica y la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, en el contexto del Convenio marco aprobado por Decreto Nº 1712, de 28 de Diciembre de 2015, modificado por Decreto Nº 1430, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) Providencia Alcaldicia Nº 8153 de fecha 04 de Noviembre de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE Decreto Exento Nº 2919, de fecha 11 de Octubre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Proyecto Código "PCSP15-CTV-0027, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2015, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la llustre Municipalidad de Arica y la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, en el contexto del Convenio marco aprobado por Decreto Nº 1712, de 28 de Diciembre de 2015, modificado por Decreto Nº 1430, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Secretaría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN

NY TORRES FUENZALIDA

ALCALDE DE ARICA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

ASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

, MM

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL

> SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fong 2206270